

ENCARGATURA DEL ORDEN INDEPENDIENTE TATA LÁZARO

MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN

Datos generales

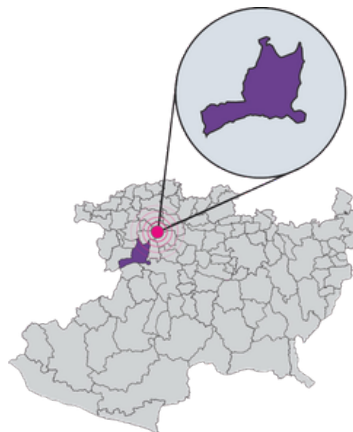


Población:
467 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados
por localidad (ITER) 2020 del INEGI



Pueblo Indígena:
P'urhépecha



Localidad:
Tata Lázaro

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



01

**Presentación de
la solicitud**

04 de mayo de
2026



02

**Reunión
de trabajo**

27 de mayo de
2026



03

**Visita in situ,
entrevistas en la
comunidad**

31 de mayo
de 2026



04

**Acuerdo de
inicio y
convocatoria**

IEM-CEAPI-13/2026
13 de junio de 2026



05

**Difusión de la
convocatoria**

18 de junio
al 28 de junio
de 2026



06

**Celebración de
la consulta**

28 de junio de
2026



07

**Acuerdo de validez
de la consulta**

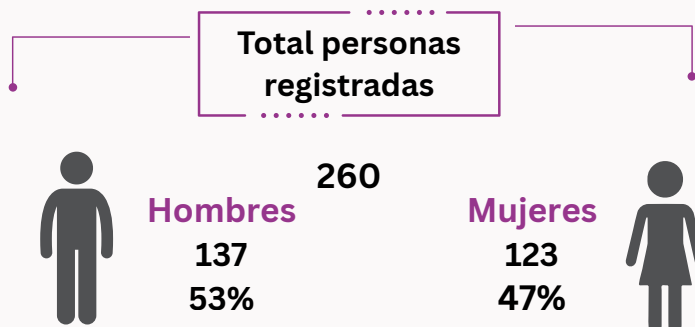
*INE-CG-354/2026
13 de julio de 2026

*En ejercicio de la facultad de atracción, el Instituto Electoral Nacional Electoral calificó y declaró la validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la Encargatura del Orden Independiente de Tata Lázaro, municipio de Los Reyes, Michoacán.



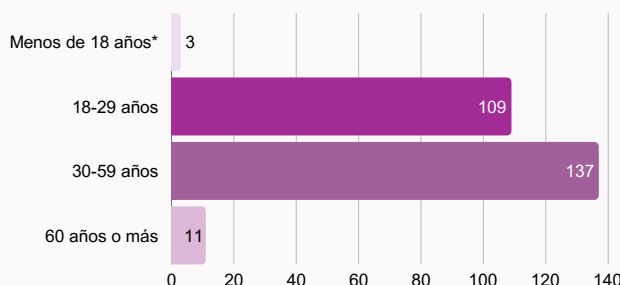
Derivado de las listas de registro, la asistencia a la Asamblea de consulta previa, libre e informada para decidir respecto de la administración de los recursos presupuestales que le corresponde a la comunidad de Tata Lázaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, el 28 de junio de 2026, fue de **260 personas** conforme a los siguientes datos estadísticos:

Estadística de asistencia por género



*La convocatoria incluyó a todas las personas mayores de 18 años y menores de edad que estuvieran casados o vivieran en concubinato de la comunidad de Tata Lázaro, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán

Estadística de asistencia por grupo etario



Fase informativa



Hora de inicio
12:00 horas

Hora de término
12:50 horas



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán: Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Presidenta Provisional y Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Coordinadora de Pueblos Indígenas.

Comunidad de Tata Lázaro: C. Edgar Pedro Escobedo, Encargado del Orden Propietario y el Lic. Pedro Hernández Paz, Asesor de la Comunidad.

Gobierno del Estado de Michoacán: Lic. Roberto Francisco Maciel Figueroa, Agente de Vinculación de la Región Los Reyes.

Ayuntamiento de Los Reyes: Lic. Enrique Barragán Flores, Secretario Municipal y C. Carlos Mora Figueroa, Asesor del Ayuntamiento.

Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán: Mtra. Yesenia Esmeralda Ruiz González, Jefa de Departamento de Seguimiento de Gestión de Transferencia.



Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos?
- ¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- ¿Cuál será la pregunta?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?
- Atención y respuesta a todas las preguntas hasta agotar las dudas de las y los habitantes que participarán en la consulta.



Preguntas que se realizaron por las personas asistentes



- ¿Cuánto es el tiempo que tarda en darse el recurso a la comunidad?

Fase consultiva



Hora de inicio
12:52 horas

Hora de término
12:57 horas

El método de votación fue:



A MANO ALZADA

Preguntas realizadas	SÍ	NO
¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	249	0

Resultado

La Encargatura del Orden de Tata Lázaro, municipio de Los Reyes determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica







44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 6 de 6